

Guatemala, 31 de Agosto de 2016  
Informe No.08-2016

Licenciado  
Juan Alberto Monzón Esquivel  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimado Licenciado Monzón:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 47-2016, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 24-2016 correspondiente al mes de agosto del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura serie A, número 00075.

**Actividades Realizadas:**

1. Seguimiento a las actividades relacionadas con la carta de entendimiento con la comunidad de Uaxactún mediante reuniones con la Organización Manejo y Conservación (OMYC).
2. Continuación de las actividades programadas en el marco del convenio de cooperación del bloque de áreas protegidas Bio Itza-Zots-Tikal.
3. Seguimiento a los avances de las actividades de las unidades que integran la Asesoría Técnica.
4. Elaboración y envío de opiniones técnicas solicitados por la administración y la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
5. Asesoría para el seguimiento al Monitoreo de los parámetros meteorológicos antes y durante la temporada de invierno.
6. Asesoría a la unidad de biología para registrar la muerte de fauna por atropellamientos de vehículos en la ruta Tikal-Zocotzal.
7. Asesoría a la Unidad de Relaciones Comunitarias para dar seguimiento al convenio de cooperación con la Universidad de Kanasawa.

## **Resultados Obtenidos:**

1. Realizada una reunión en donde se trataron temas relacionados con el Sitio Arqueológico de Uaxactún así como el embellecimiento de la comunidad para prepararlo como un destino turístico de calidad pensando con esto en mejorar la atención a los visitantes y el aspecto estético del lugar. En esta reunión participaron representantes de Rainforest Alliance (RA), Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT), Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP), Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), y miembros de la Comisión de Turismo y Junta Directiva de la Organización Manejo y Conservación (OMYC).
2. De manera conjunta con la Fundación Propeten se capacito a 11 personas de Tikal para que se especializaran como extensionistas comunitarios para que dentro del marco del programa Seguridad y Justicia de USAID y CHECHI CONSULTING impartan capacitaciones a personas de las comunidades aledañas al Parque en el tema del conocimiento de los delitos ambientales.
3. Realizadas visitas a los frentes de trabajo y reuniones de gabinete y con la administración en donde los encargados de cada frente de trabajo expuso los avances de trabajo y los problemas que afrontan relacionados con recurso humano e insumos. Al respecto se recomendó a la administración hacer las gestiones pertinentes para que con caja chica se adquirieran los insumos prioritarios para cada unidad. Se volvió a tratar el tema de los trabajadores de DECORSIAP que laboran en el Parque y que por disposiciones superiores tendrán que retornar a YAXHA.
4. Se respondió las providencias enviadas por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural y la Administración del Parque emitiendo las opiniones solicitadas y las recomendaciones en los casos de exoneraciones escolares y aquellos grupos que por su especial característica son sujeto de consideraciones especiales al mismo tiempo se asesoro a la secretaría para continuar manteniendo los archivos de la correspondencia recibida y enviada totalmente al día de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Asesoría Técnica y el Ministerio de Cultura y Deportes.
5. Hemos realizado visitas de campo a algunas estructuras en donde los monitoreos han revelado la existencia de algunas grietas las cuales al darse el incremento de las lluvias en el Parque Nacional Tikal podrían sufrir algún daño. Es por esta razón que seguimos monitoreando los parámetros meteorológicos siguientes: Recopilación diaria de los datos de la Estación de Insivumeh que funciona en el Parque, descarga de los datos meteorológicos de la pagina Web de INSIVUMEH, medición de los niveles de los cuerpos de agua centrales del Parque y descarga de las imágenes satelares de la CONABIO.MEXICO, enviados por el CEMEC-CONAP. Estos registros están siendo corroborados por medio de actividades de monitoreo de campo.

6. Como consecuencia de que los registro de la unidad de biología nos han revelado el incremento de muerte de fauna en el tramo de carretera Tikal-Zocotzal se están implementado medidas de control para mejorar el control de velocidad y a la vez se han remito a la Administraciones las recomendaciones pertinentes para realizar una evaluación de la conveniencia de continuar permitiendo el ingreso y salida de vehículos en horarios extraordinarios.
7. En el marco del convenio de cooperación se continúa con las visitas educativas de personas de las comunidades aledañas para el aprendizaje sobre la valoración del Patrimonio Cultural y Natural del Parque Nacional Tikal.

  
Aquiles Estuardo Hernández Córdova.

Vo. Bo.



**Ing. Dimas Gildardo  
Pérez Rivera**  
*Sub Administrador*  
Parque Nacional Tikal  
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural